

Sexta.- Calendario de realización del Concurso.- Oportunamente, y mediante anuncio en el B.O.P., se determinará el día, lugar y hora de constitución del Tribunal para baremación de los méritos establecidos en la convocatoria. La baremación se iniciará por orden alfabético del primer apellido, comenzando con la letra "N" (Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública -B.O.E. n.º 93, de 18 de abril-).

Séptima.- Baremo de méritos.- El Concurso se valorará de conformidad a los siguientes méritos:

- Por haber prestado servicios como informático en cualquier Administración, con una puntuación de 0,03 por mes trabajado con un máximo de 3 puntos.
- Por haber elaborado programas informáticos destinados y utilizados en servicios de recaudación y cobro de valores pendientes, 1 punto.
- Por colaboración en la puesta en marcha a nivel informático de un servicio de recaudación, 0,5 puntos.
- Por haber elaborado programas relativos a Haciendas Locales, de utilización en Ayuntamientos, 0,5 puntos.
- Por la puesta en marcha de sistemas y programación e AIX / UNIX para Ayuntamientos, 0,5 puntos.
- Por haber impartido cursos de formación informática sobre aplicaciones utilizadas en la Administración Local, 0,2 por cada curso con un máximo de 2 puntos.
- Por haber participado en cursos de programación, Bases de datos y sistemas operativos, con una puntuación de 0,05 por cada curso con un máximo de 1 punto.
- Por haber participado en cursos sobre materias relacionadas con la Administración Local, con una puntuación de 0,1 por curso con un máximo de 0,5 puntos.
- Por la realización ante el Tribunal de una entrevista personal donde se valore tanto el perfil, como los conocimientos y aptitudes del concursante con una puntuación máxima de 1 punto.

La suma de todas las puntuaciones conformará la total de este Concurso, siendo preciso para aprobar obtener un total superior a 5 puntos.

Octava.- Relación de aprobados del Concurso.- El Tribunal no podrá declarar aprobados mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas.

Una vez terminada la baremación del Concurso, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Alcaldía, proponiéndole el nombramiento del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación; también se remitirá la correspondiente acta donde conste el desarrollo del Concurso, así como la relación de los no aprobados.

La relación se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y/o lugar de realización de las pruebas.

Novena.- Presentación de documentos.- Los aspirantes propuestos aportarán, en la Secretaría General y dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones establecidas en la Base 2ª, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Copia compulsada de la titulación académica exigida. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en la base segunda, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello, sin perjuicio del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los concursantes no presentan la documentación, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos para los propuestos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Décima.- Nombramiento.- Presentada la documentación por los aspirantes propuestos, por la Alcaldía se procederá al correspondiente nombramiento.

Decimoprimer.- Legislación aplicable. En lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en lo no previsto en la citada legislación, se estará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, R.D. 364/95, de 10 de marzo, Real Decreto Legislativo 781/1986, y a las demás Disposiciones de Régimen Local de aplicación en la materia.

Decimosegunda.- Recursos.- Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992.

Níjar, 16 de abril de 1998.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 1440/98).

Modificación de la concesión administrativa otorgada a Marinas del Mediterráneo, S.A., mediante Orden Ministerial de 26 de julio de 1973, para la construcción y explotación de las obras comprendidas en el proyecto de zona para embarcaciones deportivas en el Puerto de Estepona (Málaga).

Intentada sin efecto la notificación a los siguientes Sres./Entidades:

ALFONSO RANCAÑO ALVAREZ, ANT. ABELARDO VALENCIA BUDAUDI, BEPPLER ESTEPONA S.L.; BINOTH PARMALIK SINGH, CALENDER INVESTMENT COMP. LTD.; DAVIES RONALD O.; DÑA. MARGARITA DI GENARO, DÑA. PEREZ DOMINGUEZ MARIANA; DR. CALUS, ENRIQUE MANUEL GONZALEZ CEANO, FACIBA LTD.; FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS E.B.; H.F. VAN WEEREN, HEASLIP, TBW; HENRY MELVILLE CALDER, H.F. VAN WEEREN, HEASLIP, TBW; HENRY MELVILLE CALDER, IBERHOME, INMO-INVERSION S.A.; JIMENEZ GARRIDO RAFAEL, JOSEPH ALEXIS FRANÇOIS TERPSMA, KENNETH FRASER, LIPAMAR LTD; MALCOM Y ADRIANA PURVIS, MARCO GIOVANNI MARIA SHERI, MARIA DE CARMEN ALONSO MUÑOZ, MARINA ENTERPRISES, MARINAS DEL MEDITERRANEO S.A.; MAURICE JOHN COLCLOUGH; MONGOVI PIETRO, MR. & MRS. BRATELLI ISIDORO; MR. ALFRED THOMAS LAWRY; MR. BARRY MILNE; MR. BAYLIS G. ANTHONY; MR. BOERS HARRY; MR. BOSCHI LUIGI, MR. COLLISON HARROLD FREDERICK, MR. CURTIS JOSEPH JAMES HALL; MR. CHAPPLE M.G.; MR. CHARLES NIELSEN JOHN; MR. DENIS JAMES MANLEY; MR. FRENCH; MR. G. WAUTERS THEO; MR. GORST D.L.B.; MR. HERBNERT WALTER CURTIS; MR. HOLLAND LESLIE; MR. JEAN TODD ANTHONY; MR. L. ANDREWS GRAHAM, MR. PARKINSON R. DAVID; MR. PARMALIK SINGH BINOTH; MR. PERKIND ANDREWS; MR. R. McLEAN; MR. RODNEY OWEN DAVIES; MR. SHAW MICHAEL; MR. THOMPSON DAVID H.W.; MR. THORNBURY JAMES LAWRENCE; MR. WHELAN PATRICK; MR. WOLFGANG SENONER; MR. WOODS C.E.; MR. WRIGHT, MICHAEL EDWARD, MR. & MRS. BAYLEY; MR. & MRS. RAYMOND TYSON; MRS. CRANFIELD & MR. CONSTANTINE; MRS. NOLTING LINA; N.WALES GRAN BRETAÑA; NICIAS GROVE LIMITED; PADDINGHAM HOUSE SIDCOT; RAPID FOTO S.A.; RIOS CARRILLO ANTONIO; ROMECAL S.L.; ROMERO PEDRO LUIS; SALVADOR VENTURA; SEGOVIA JAQUET, S.A.; SR. BENAVENT BLANQUET CARLOS; SR. CAMISULI ANDALUZ MANUEL; SR. HERNANDO BENITO JAVIER; SR. MIGUEL DE LA HERRANZ POZAS; SR. PARNAU LLACH JUAN; SR.D. CARRION SEQUERA FRANCISCO; SR.D. ESPARZA ANTON JUAN MANUEL; SR.D. JONH LESLIE STUART MILLER; SRA. LOPEZ CASCALES Mª DEL ROSARIO, SRA. SOLVY BUCHWALD BERGE; SRA. CARRASCO ROJAS FRANCISCA, SRES. BENITO VAZQUEZ; TIDE UP COMPANY LIMITED; WINTON EDITH BOWEN.

En el expediente de referencia y para dar cumplimiento a los interesados que pudieran estar afectados en el expediente sobre la modificación de la concesión y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, se publica el presente para que sirva de notificación: «Dar traslado a todos los interesados en el expediente de la concesión otorgada mediante Orden Ministerial de 26 de julio de 1973, para la "Construcción y explotación de las obras comprendidas en el Proyecto de zona para embarcaciones deportivas en el Puerto de Estepona (Málaga)", de la Resolución del Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 10 de noviembre de 1997, por la que se inicia el expediente de modificación de la concesión para la construcción y explotación de las obras comprendidas en el Proyecto de zona para embarcaciones deportivas en el Puerto de Estepona (Málaga), consistente en la modificación de la concesión en la zona de servicio en tierra y en agua, la ordenación y regularización de usos relativos a terrazas, actividades temporales y actividades recreativas en el puerto y modificación del Reglamento de Explotación y Tarifas del Puerto, en base a la petición y al proyecto presentado, el cual se denomina "Proyecto de Modificación de la Concesión de la Zona Deportiva de Estepona", el cual está constituido por tres tomos: Núm. 1: Memoria, núm. 2: Planos y núm. 3: Reglamento de Explotación y Tarifas, para que antes de redactar la Propuesta de Resolución y en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles, a partir de la notificación, puedan presentar las alegaciones u otras consideraciones que estimen pertinentes, quedando igualmente a tal efecto el expediente de manifiesto, para consulta por los interesados, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de los Puertos de Marbella y Estepona y en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla, en horario de 9,00 a 13,00 horas de días laborables».

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

ANUNCIO de oferta pública de empleo.

Resolución de 13 de julio de 1998 del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la Oferta Pública de Empleo.

Objeto: Cobertura de puestos de trabajo en los Equipos de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Disponibilidad de las solicitudes: En los Servicios Provinciales del 061 sitos en:

Almería: Ctra. de Ronda, 207, 6.ª planta. Edificio Antiguo Hospital Virgen del Mar (Bola Azul).

Cádiz: Hospital de Puerto Real. Ctra. Nacional IV, km 665, Puerto Real.

Córdoba: Hospital Los Morales, 5.ª planta-Ala izq.

Granada: Avda. Fuerzas Armadas, 2.

Huelva: Avda. Paisajista, 5.
Jaén: Hospital Dr. Diego Sagaz, Cerro el Neveral, s/n.
Málaga: C/ Córdoba, 4, 5.ª planta.
Sevilla: Avda. Menéndez Pelayo, s/n Edif. Equipo Quirúrgico, 4.ª planta.

Plazas que se ofertan.

12 Médicos.

10 Enfermeros/as.

10 Técnicos de Emergencias Sanitarias.

Requisitos.

Médicos.

Titulación: Licenciado en Medicina.

Formación especializada en Urgencias y Emergencias.

Experiencia Profesional en Urgencias, Emergencias, UCI.

Enfermero/a.

Titulación: Diplomado en Enfermería.

Formación especializada en Urgencias y Emergencias.

Experiencia Profesional en Urgencias, Emergencias, UCI.

T.E.S.

Carné de conducir B2.

Curso Auxiliar de Transporte Sanitario.

Experiencia en conducción de vehículo de Transporte Sanitario.

Pruebas de selección.

Baremación curricular.

Pruebas prácticas (Megadoce).

Entrevista personal.

Lugar de entrega de solicitudes.

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Parque Tecnológico de Andalucía.

C/ Severo Ochoa, 28, 29590 Campanillas (Málaga).

Plazo de entrega de solicitudes.

Comienzo: 24 de agosto de 1998.

Finalización: 7 de septiembre de 1998.

Málaga, 13 de julio de 1998.- El Gerente.

CP REINA FABIOLA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1015/98).

Centro: C.P. Reina Fabiola.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña María del Carmen López Bautista, expedido el 30.12.78.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, en el plazo de 30 días.

Motril, 24 de marzo de 1998.- El Director, José Tortosa Jiménez.